



OR no ſer digno de reprehenſion, ò por mexor dezir, no caer en el yerro que caen los arrogantes y deſcorteſes; no reſpondo (aunque me han dado materia para ello) con la deſcorteſia, que pudiera: y por no dar lugar, a que aya murmuracion: baſta que la tengan de mis eſcritos; los que no ſon capaces para otro tanto: hablare con la prudencia, y no menos termiuo, que las perſonas honradas, y de letras deben hablar, y mas auiendo de ſalir en publico. Y como ſea verdad, que yo ſiempre dende mi nacimiento aya profeſſado buena corteſia, ſe me haria coſa muy peſada ſalir de mi natural: ſolo tratare de mis puntos, y dificultades: y digo aſsi.

Llegò a mis manos cierta Apologia eſcrita en defenſa de quatro puntos, que yo impugnê de vna Relacion, que me moſtrò Paſqual de Acoſta vezino deſta Villa: por la qual ſe curaua de cierta herida, que tenia ſobre los artejos primeros de los dedos de la mano derecha. Pareciome doctrina digna de ſu Author: ſi bien en la aſpereza pudiera deſconocerle; ſabiendo la ſuauidad con que quien la eſcriuio ſuele tratarme, las vezes que en eſta Villa hemos concurrido juntos. Mas tal vez los hombres tan doctos, y de tanto nombre, como ſu author, ſienten ſe les replique, a lo que dizen, teniendo por baſtante probança ſu autoridad. Mas yo enſeñado de Galeno, lib. 2. meth. med. cap. 5. Que en muchas

 partes

partes del dize; que ni quiere creer a Hypocrates (à quien el reuerenciò summamente) ni aun el mesmo quiere ser creido de otros, sino diere razon de su dicho. Tomè atreuimiento à apuntarle en vna carta las cosas que juzguè mal entendidas pareciendome que no seria milagro alcançasse Iuan de Paez, Cirujano de Ossuna, lo que como hombre (aunque tan docto) pudo ignorar el Licenciado Luys Guillermo de Fuentes, Medico Cirujano del Excelentissimo Duque de Arcos: escriuile pues vna carta; con ciertos apuntamientos anathomicos y chirurgicos, notandole quatro punctos, que en su relacion me parecieron agenos de toda buena doctrina, y muy fuera de la que escriuio Galeno, Autor à quien todos tan justamente reuerenciamos. Y sentido de que yo tuuiesse tal atreuimiento: puso en execuciõ la respuesta, no en carta particular como yo entendi; sino dandola â luz, por darmela à mi en las tinieblas de la summa ignorancia, en que me considero estar sepultado. Y aunq̃ lo e deseado, no è hallado camino por donde poder escusarme de responderle, dando a la imprenta estos pocos renglones, en que pretendo darle a entender que à ninguno de los quatro puntos que le aduerti, se me satisfizo; y de passo prouar que no es impossible que vn hombre este cinquẽta años en vn error, aunque todos los gaste en compañia del Doctor Aguiar, cathedratico de prima de Medicina de Alcala; y aora medico de camara del Excelentissimo Duque de Arcos, (Medico bien conocido, y alauado de los hombres doctos de nuestro tiempo:) pues es muy contingente que a los principios, se introduzga vn hombre en vn descuydo, y con la buena fee se embejezca en el, sin offrecersele lanze en que desengañarse, o estudiandolo de proposito, o preguntandolo à quien se lo pueda dezir, que es el estilo que yo e tenido en saber desde muy niño,

a la

à la vista de hombres Doctos, que siempre han sobrado en esta insigne Vniuersidad de Ossuna, y en la Ciudad de Cordoua, donde he estado. Con que de passo he dicho que no sin estudio y consulta, aueriguo las dudas que en mi facultad se han ofrecido. Esto he dicho porque no pienso responder a muchas cosas de que està llena la Apologia, que mas miran à desacreditar mi persona, que à resoluer los punctos que en ella se pretenden aueriguar.

Fue pues el primero fundamento en vnas palabras que estauan en la Relacion que despues repitio su Autor, en la hoja segunda de la Apologia, que son estas. *La espada corto el articulo o huesso del dedo medio, y algo del Indice &c.* Con estas escriui yo otras que se hallaran en la dicha hoja, que son estas. *Dudo que aya choquezuela que vuesa merced llama internodium en los artejos de los dedos: porque dezir que se corto vn huesso assi llamado dudo que aya tal huesso en los artejos, y assi mesmo dudo que esse tal sea internodium, &c.* A esto se me respondio que parece muy mal, que luego en el primero punto, trayga dos textos de Galeno, el vno mal entendido; y el otro que no le ay en este libro. Antes de passar adelante respondo que yo no citè lugar falso: pues Galeno en el libro primero de vssu part. dize lo que prueua mi proposicion para quien yo le traxe: porque le quise prouar que en los artejos de los dedos no aya huesso; a quien Galeno llamasse internodium, y assi lo puse por testigo en el libro de ossibus, cuyas palabras referi que son estas. *(Ipsos autem digitos quinque ex quindecim ossibus constitutos esse.)* Con lo qual prouè que si cada dedo consta de solos tres huessos (a quien como a baxo prouare,) llama Galeno ossa internodia, fuerza es se engañe el Licenciado Luys Guillermo de Fuentes, en pensar que

en la

juntura entre huesso y huesso, aya otro alguno, que se llame internodium. Y si esto es asi, que sea buena razon, de que Galeno diga, q̃ cada dedo no tiene mas de tres huessos. Y asi prueua no auer internodio en la juntura. Bien se sigue, que si en el primero de vssu part. vbiesse lugar que dixesse, que el dedo no tiene mas de tres huessos, no auria yo traido lugar falso: es pues el texto en el cap. 14. donde estan estas palabras. *Vt igitur, & multiformiter mouerentur, & patiendi promptitudinem effugerent trium ossium numerus abunde fuit.* Va tratando del numero de los huessos, y pues en este capitulo trata de proposito Galeno del numero, grandeza, y figura de los huessos de los dedos. Y en el cap. 15. dize, *Miraculum autem articulationis modus nihilominus est, neq; enim simpliciter, neq; ex tribus prout contigit ossibus digitorum vnusquisq; factus est.* Admiròme diga el Licenciado Luis de Fuentes, que en todo este libro no trata Galeno de cosa que sea a proposito deste puuto: siendo asi, que nuestra dificultad consiste en aueriguar si fuera de los tres huessos ay otro alguno en el artejo, que se llame internodio.

Para entendimiento de este primero punto, es necessario aduertir que la mano se diuide en tres partes: muñeca (la qual se llama carpus, o brachiali) palma, y empeyne (a quien llaman metacarpus, o postbrachiale) y dedos. Consta la muñeca de ocho huessos, sobre los quales juega la mano, la qual se junta con la caña del braço. El empeyne, o espacio de la mano se llama todo aquel espacio, que ay desde la muñeca, hasta los artejos de los dedos; consta de quatro huessos, de los quales se siguen los quatro primeros huessos de los quatro dedos minimo, anular, medio, indice; porque el pollex tiene su primero huesso en el primero del methacarpo: y asi se vnen estos huessos por articulacion, y como su mouimiento es notorio, llamasse esta vniõ diarthrosis;

throrsis; los latinos articulatio, y nosotros coyontura: dexados pues los huessos del carpo, y methacarpo, nuestra dificultad corre de los huessos de los dedos: estos son tres en cada vno: y assi son quinze por cinco dedos. Entre las junturas confiesa toda la escuela anathomica, hallarse vnos huessezuelos pequeños; a quien los autores llaman sexaminos por la semejanza que tienen con la simiente de alegria o ajonjolin. Nuestra dificultad està, qual destos huessos se llama internodio, y v.m. quiere que sexaminos, è internodios sea todo vno: aunque con su licencia se aparta de la verdad, y de todo lo que se à escrito hasta oy, dende que Adan pecó, como se prueua por lo siguiente.

Aprouechome en este primero puncto, en la explicaciõ que el Licenciado Luys de Fuentes trae en su Apologia, fol. 3. linea 14. sobre el capitulo 19. del libro de ossibus de Galeno: donde dize el dicho Licenciado, que Galeno trata de los *huessos de los dedos de las manos, quantos son, donde estan los internodios, que el es el autor deste nombre, que justa y devidamente se lo puso por auerlos situado naturaleza entre los huessos de los articulos de las manos.* Por esta explicacion conozco auer carecido el Autor de la inteligencia deste capitulo, pues dize auer situado naturaleza los dichos internodios, entre los huessos de los articulos de las manos: Pues el alma del capitulo no trata sino de tres cosas: la primera que sea phalange, ò internodio, que es lo mesmo: la segunda como se vnan estos internodios, ò phalanges: la tercera, quãtos son los huessos, o phalanges de los dedos de las manos. Para mexor inteligencia de mi intento es necessario tomar la postrera parte deste capitulo, donde he prouado en mi primer Apologia ser los dedos cinco, y cada vno cõstar de tres huessos, y que estos huessos sean quinze en cada mano: mi conclussion potissima à de prouar ser estos quinze huessos

ſos de los dedos internodios, y no otros. Prueuolo lo primero con las fojas quatro donde v.m. dize con Fragoſo, eſtas palabras, en la linea 11. *Los hueſſos de los dedos ſon quinze, bien ſe yo, porque le conoci muy bien (a el dicho Fragoſo) y trate que entendia y ſabia muy bien el capitulo de Galeno: y anſi en el vltimo renglon del ſuyo dize: allende deſto tienẽ ſus añediduras de vna parte y de otra, ſacando los vltimos, que ſon los vltimos articulos delos dedos, que algunos dizen a mi parecer falſamente, que eſtos no tienẽ ſexaminos, o ſexamoydes, o internodios, que todo es vno: engañanſe los deſta opinion, o no ſabiendo perfectamente la diceſsion, no dan cõ eſtos internodios por ſer minimos, a quien les viene bien el nombre de ſexaminos*. Haſta aqui ſon palabras del Autor, donde de ellas infiero no ſauer que ſea internodio: pues ſiente en ſi que ſexaminos, e internodios ſea todo vno, ſiendo diſtinctos, como conſta por lo dicho. Traeme por autor en prueua deſto a Gaſpar Baquino, Autor nueuo, que para mi lo ſeria, ſi prouaſe ſer los ſexaminos, è internodios vna propria coſa: lo qual no ſintiò en ſus palabras, como conſta delas fojas cinco, donde en el parrapho vltimo, dize. *Sexamoyda tãdem oſsicula digiſtorum junturis cita*; donde infiero de eſtas palabras, que eſtos ſexaminos, o hueſſeçuelos eſten ſituados entre las junturas de los dichos internodios, que ſon los hueſsos. Y aſsi en eſte texto no prueua el Autor coſa que ſea cõtra mi intẽto. El ſegũdo ſea Veſsalio, no el texto que v.m. trae en las fojas cinco, linea 6. ſino lo q̃ el dicho Autor dize en el cap. 1. del proprio libro, repartiendo y conciliando los hueſseçuelos ſexaminos, por eſtas palabras. *Oſsicula ſexamo ſemini, à diſceſsionum peritis, aſsimilata ſecundo pollicis manus internodio, & quatuor reliquorum digitorum primis internodijs, & primis etiam internodijs quinque digitorum pedis apponuntur*. Donde de eſte texto ſe infiere ſer los internodios diſtinctos de los ſexaminos: pues dize en nueſtro

vulgar

vulgar Castellano, que estos huessezuelos se hallan entre el segundo internodio del dedo pollex, y entre los quatro primeros internodios de los dedos, y entre los cinco internodios de los pies, luego bien se infiere no ser los dichos sexaminos internodios, sino los huessos de los dedos de las manos que son quinze. Prueua el tercero con Andreas Laurencio en el lib. 2. de ossibus, donde dize. *Carpi ossa octo sunt, methacarpi quatuor digestorum quindecim quibus sexamoyda addere licet*. Luego bien se infiere (en este lib. 2. fol. 6.) ser distinctos los sexaminos de los internodios: pues dize despues de auer tratado de los quinze huessos de los dedos. *Quibus sexamoyda addere licet*. En lo que alega de Gabriel Falopio, no trata de cosa distincta de nuestro intento, sino solo de sexaminos, su lugar, y para que sean, &c. Bien pudiera v.m. auer visto en este dicho Autor, su desengaño, en el cap. 45. de doloribus galicis, a donde claramente testifica que sea internodio: por lo menos no entiende lo que v.m. prueua con el, en el cap. arriba dicho, sino al contrario pues en este cap. en las fojas 195. dize estas palabras. *Loca autem quæ solent doloribus his gallicis affligi, sunt articuli, & internodia humerorum, dorsi, crurium, cubitorum, & reliquarum partium*. Biē claro se entiende de lo dicho, no ser los sexaminos internodios: pues haziendo mencion de las partes donde estos dolores gallicos afixen, dize ser los huessos, o internodios, de los ombros, de las espaldas, de las piernas, de los braços, y de otras partes: pues bien manifiesto es en estas, no auer sexaminos. Sea el quarto Cornelio Celso, lib. 8. de positu & figura humani corporis, donde en las vltimas palabras del texto, trata de lo arriba dicho, que no haze a mi proposito. Sea el quinto Leon Hartus Fuchsius por v. m. parte prima anathomiæ lib. 1. de ossibus, cap. 32. de ossiculis sexaminis extremæ manus. Bien pudiera v.m. acordarse del capitulo

 antece-

antecedentē, que és el 31. pero como hazia à mi proposito no me lecitò v. m. sino el de sexaminos: al qual en sus fojas 6. lin. 7. donde trata de los huessos sexaminos, y su semejanza, digo en la dicha linea; a donde dize. *Ad hunc sene modum in primis reliquorum digitorum internodijs, duo quoque ossicula reperiuntur eodem situ posita.* Bien se infiere de este su lugar ser los sexaminos diferentes de los internodios: pues auiendo tratado dellos dize. *Duo quoque ossicula reperiuntur*, que es como si dixesse, Entre los internodios, o huessos de los dedos, *Duo quoque ossicula reperiuntur.* Viniendo pues a el vltimo parrapho fojas 6. linea 13, donde dize. *Eiusmodi quoque ossiculum non nunquam in singulis digitorum, secundis, & tertijs internodis occuarit.* No menos se infiere de este parrapho, no ser los sexaminos, è internodios vna mesma cosa: pues dize en nuestro vulgar Castellano: tambien este huessezuelo sexamino se halla siempre entre cada vno de los segundos y terceros internodios, o huessos de los dedos. Luego sexaminos ê internodios no es todo vno como v. m. quiere. Prueuolo cō el dicho Autor, en el cap. antecedēte, q̄ es el 31 dōde trata de digitis manus, y dize estas palabras: *Omnes manus digiti qui Grecis Dactyli dicūtur & numero quinq; sunt ternis constāt ossibus, quæ Grecis Phalāges, cōdyli, scytalides: Latinis agmina, aciesve internodia, & articuli nominātur*: q̄ biē claro este texto dize constar cada dedo de tres huessos, y ser quinze: los quales llamā internodios. Vessalio en vn cuerpo pequeño en el lib. primero de humani corporis fabrica, en el cap. veinte y siete de manus digitis; dize las proprias palabras en esta forma. *Omnes manus digitos termis constare ossibus (quæ & internodia, & articuli, & acies, seu etiam Phalanges, scytalides condyli, vocantur superiori capite comprehensio est.* De esto dicho biē se infiere no ser los sexaminos internodios, sino los quinze huessos de los dedos de las ma-

nos

ños. Y para què vuesa merced se desengañe, y no estè en la ceguedad que siempre à estado, y no diga lo que en las fojas 6. en el fin, por estas palabras, auiendo tratado del conocimiento de los internodios, y en confirmacion de auerlos visto dize. *En esto podrè certificar ser assi, por auerme hallado en Valencia, donde estuue estudiando tres años, estuue presente en muchas dicessiones, que vide y ayude à hazer à el Doctor Moran, excellente Cirujano, y Anathomista, en presencia del Doctor Collado, Cathredatico de Prima de Medicina, y excelentissimo escritor: cuyas obras son bien conocidas y estimadas de grandes Medicos, y muchas vezes tuue en mis manos estos internodios, que no conoce el Cirujano Paz. &c.* Hasta aqui son palabras del Licenciado Luys de Fuentes. A este puncto respondo, que bien pudo estar vuesamerced en Valencia, en compañia de los sobredichos Doctores, y auer hecho, y ayudado â hazer las dichas dicessiones, de donde colijo dos cosas. La primera, ò que le enseñaron, que fuese internodios: ò que por su demasiado vsso los conocieſſe. Que no los conocieſſe ni huuieſſe conocido es cierto, y se infiere de su Apologia; pues tiene por internodios los sexaminos, que dize auer tenido en sus manos. La segunda que a mi me consta de las letras y experiencia, y no menos conocimiento delos sobre dichos Doctores que conocerian, y tendrian por internodios a los huessos de los dedos, y por sexaminos los que se hallan en las junturas: y assi infiero estar la falta no en los dichos Medicos, sino en el Licenciado Luys de Fuentes; pues teniendo tan doctos Maestros, no se aprouecho dela dicha anathomia desta parte, pues oy cõfiesa y tiene por entẽdido ser los sexaminos, è internodios, vna mesma cosa, q̃ es lo q̃ toda la escuela anathomica niega.

Y para que eche de ver auer carecido dela inteligẽcia del

capitulo

capitulo que yo le citê, que fue el 19. de ofsibus ad Thiro- nes, lo pondre aqui literalmente; y antes explicare dos cosas. La primera que sea *Phalange, o internodio*. La segunda q̃ sea *Diarthrosin, & synarthrosim*. Digo pues a la primera que phalange no es otra cosa que internodio, como consta de Ambrosio Calepino fojas 506. columna 1. donde dize. *Phalange dicuntur digitorum internodia, teste Galeno lib. de ossibus cap. 19. cuius verba placuit latine verti inter digitos & carpon ossa, quæ ad eos tendunt, & palmam explent appellant id qui carpo per synarthrosim, aut priori digitorum phalangi scytalidive sic enim varie à nonnullis digitorum ossa nominantur per diarthrosim alligatur*. Bien claro se dexa entender que es phalange; pues dize este Autor no ser otra cosa sino internodio. Aora resta sauer que sea este internodio, y digo con el proprio Ambrosio Calepino fojas 348. colum. 1. circa finem donde dize. *Internodium est spacium medium inter duos nodos quale vidimus in arundinibus, & culmis*. Plinius lib. 7. cap. 2. ait. *Arũdines vero tantæ proceritatis vt singula internodia alveo nauigabili ternos, interdum homines ferant*, & Ouidius. 11. Methamorphosseos. *Lõga inter nodia crurũ*, & 6. Methamorphosseos. *Mollia nodossus facit internodia poplex*. Por lo dicho biẽ claro se echa de ver, que internodio no es otra cosa sino el espacio que ay entre los dos artejos, o junturas, que son los huessos. Y assi bien valdrà dezir, que los internodios son quinze, en los dedos de cada mano. Sea pues la segunda, el declarar que sea *Diarthrosis, & synarthrosis*: *diarthrosis* no es otra cosa sino vna vnion, juntandose vn huesso con otro: entrandose el vno en la cauidad del otro, y los ligamentos que hazẽ esta vniõ no la hazen tan oprimida, o apretada, que dexe tener manifiesto mouimiento, y a esta tal vnion llaman los latinos *articulatio*, y los Griegos, *diarthrorsis*. *Synarthrosis* no es otra cosa sino vna vnion, o juntura, encajandose vn huesso con

otro

otro mas apretadamente que el *Diarthrosis*; la qual no tiene mouimiento manifiesto, a quien los latinos llamaron *Coarticulatio*; y los Griegos *Synarthrosis*. Diferencianse estos dos terminos, *Diarthrossim, y sinarthrossim*: en tener el vno el mouimiento manifiesto: que es el diarthrossim, *y el synarthrossim* obscuro, o dificil; quien mas quisiere saber este pũto, vea a Gal. en el lib de ossibus ad Thirones cap. 1. y los romancistas vean a Valuerde lib. 1. cap. 1. que trata de los huessos como se juntan.

Viniendo pues a la explicacion del dicho cap. 19. del libro de ossibus que v. m. dize no auer yo entendido, por la explicacion del, echaran de ver los hombres doctos que entienden a Galeno, qual de los dos entendiò la letra del texto. Que v. m. no la ayà entendido coligese de las fojas 3. de su Apologia, en la linea 14. que antes tengo referida dõde dize, *Que el autor deste nombre internodio es Galeno, y que justa y deuidamente se lo puso, por auerlos situado naturaleza entre los huessos de los articulos de las manos &c.* De donde claro se infiere auer entendido v. m. deste capitulo, ser los sexaminos internodios todo vno; lo qual es falso y contra la letra del proprio capitulo. La verdadera explicacion del capitulo es esta. *Inter digitos & brachiale ossa quæ ad eos tendunt & palmam explent, post brachiale appellant, idque brachiali per synarthrossim, at priori digitorum phalangi, scytalidive sic enim à nõnullis digitorum ossa nominantur per diarthrossim alligatur. Pollicis tamtummodo prius internodiũ ex tranverso ipsi post brachiali anexum est; quare singuli externis ossibus constant, priori semper internodio in subsequentis sinum subeunte. Iure que dicendum est pollicem ipsum ex triplici osse constructum esse, primumque eius internodium cum postbrachiali, minime conumerandum &c.* Luego bien se infiere de este capitulo, ser los quinze huessos de los dedos internodios, y no los sexaminos como dize el

Licen-

Licenciado Luis de Fuentes. Digo pues començando por las primeras palabras del dicho capitulo que hazen a mi proposito, donde dize. *Priori digitorum phalangi seu internodio per diarthrosim alligatur.* Que es lo proprio que si dixera el primero internodio del dedo, que es el primero huesso, se junta con el de arriba per *diarthrosim*, que es encajando se el vno en el seno ò cauidad del otro; y assi los demas. Luego estos quinze huessos de los dedos, son los internodios de toda la escuela anathomica, y no los sexaminos; (aura los ojos y vea este puncto.) *Quare singuli externis ossibus constant. Priori semper internodio in subsequentis sinum sub eunte.* Las quales palabras contienen toda el alma, y fuste del capitulo; que vueltas en nuestro vulgar Castellano dizen; que cada dedo consta de tres huessos, o internodios que todo es vno, y el primero de ellos, *in subsequentis sinum.* en el seno o cauidad del que se sigue, *sub eunte* se entra o encaja, es lo mesmo que dezir de los tres huessos que cada dedo tiene. El primero se entra en la cauidad del mas alto, y assi los demas. Confirmese esto con el capitulo 27. del lib. 1. de humani corporis, fabrica de Vesalio, donde dize estas palabras. *Primum pollicis os, secundo veluti in articulatur: inferior enim ipsius pars in vnicum desinit caput, vnicum simplicemque secundi ossis sinum subiens.* Bien se colige del texto passado, y de este el primero internodio, o huesso del dedo encajarse en el segundo. Como tambien se prueua del dicho capitulo donde dize. *Ipsum autem tertij ossis tuber sinum subingreditur in secundi ossis capitulorum medio cauatum.* Y cerca del fin del mesmo capitulo, confirma este intento Vessalio, donde por Galeno en el lib. de ossibus, en el capitulo que explicamos que es este, dize estas palabras. *Superioris ossis caput in subsequentis sinum ingredi.* Que mas claro y manifiesto no se, se pueda explicar este lugar: pues al fin del dize

(como

(como tengo prouado en mi primera Apologia) ser los dedos de la mano cinco, y constar de quinze huessos, y en el principio del dicho capitulo, declara Galeno ser estos quinze huessos internodios, y no los sexaminos, como entendio el Licenciado Luys de Fuentes. Y a se de aduertir que quando se quenta el primero huesso que sale del methacarpo al pollex, en el numero de los huessos o internodios de los dedos, se quentan los dichos quinze huessos, y quando no se quentan catorze, como consta de las postreras palabras del dicho capitulo.

Y para confirmacion de estos dichos internodios, no ser sexaminos, dirè lo que Ambrosio Pareo dize, en el lib. 5. de musculorum osium anathome, cap. 27. que trata de scriptione osium carpi, & digitorum osi. *Quod ad secunda & tertiam digitorum phalangem connectuntur quidem secunda primæ, & tertia secũdæ per diarthrosim & athrodiã quia prætermotũ quæ habent manifestũ cauitate excipiũt superficiaria nẽpe quæ sunt primi ordinis methacarpi ossa secundi ordinis primam digitorum phalangem tertij ordinis secundam*. Bien claro se echa de ver de este lugar, ser los internodios los tres huessos de cada dedo, y no los sexaminos, y mas claro se ve y entiende de vna particula del proprio texto, que dize. *Cauitate excipiunt superficiaria nempe quæ sunt primi ordinis.* Que es como si dixera que los primeros huessos de los dedos reciuen en su cauidad o seno à los superficiales, que son los mas altos, luego no à lugar dezir que los sexaminos son internodios: pues no tienen cauidad o seno en que se vayan encajando vnos en otros. Y para mayor claridad, y conocimientos de los primeros internodios, explicare aqui lo que se entiende de vna pictura de vna mano que al fin de este capitulo pone Ambrosio Pareo que yo me espanto no auerlo visto v. m. pues para ser tan gran

aficionado

aficionado suyo, me admiro no auer acordadose del, sino es que por hablar tan claro no quiso darmelo a entēder, pues bien manifiesto lo dize por estas palabras.

N. O. P. Q. R. *monstrant quinque ossa primæ phalangis digitorum*, A se de aduertir que estas cinco letras conuienen en esta manera; en los primeros huessos de los dedos de la mano como son, al primero del menique le conuiene la N. y la O. al primero huesso del dedo anular, y la P. al primero huesso del dedo medio, y la Q. al primero huesso del dedo indice, y la R. al primero huesso que sale del methacarpo, a el pollex.

En el segundo renglon dize asi. (S. T. V. X. Y.) *Ossa quinque secundæ phalangis digitorum, & pollicis*. La S. le conuiene a el segundo huesso del dedo menique, la T. V. X. Y. le conuienen a los quatro huessos segundos de los dedos anular, medio, indice, y pollex.

En el tercero renglon dize asi, (1. 2. 3. 4. 5.) *Ossa vltimæ phalangis digitorum*. Comiençan por este orden, el 1. le conuiene al vltimo huesso del dedo menique, los 2. 3. 4. 5. conuienen a los vltimos huessos de los dedos, anular, medio, indice, y pollex. dize 2. 3. 4. 5.

Y aduierto que estas letras y numeros, estan en medio de los huessos dichos, y despues pone los sexaminos en sus jũturas ò artejos. Y asi digo que si mi amigo el Licenciado Luys de Fuentes, huuiera visto este capitulo y pictura, bien se yo no dixera como dize ser los sexaminos ê internodios vna propria cosa.

Para mayor inteligencia de lo dicho, y para sacar de la ceguedad ò ierro en que à estado mi contraditor, trayre vn lugar de Galeno que para este punto conuiene, en el libro que intitula introductio seu Medicus cap. 11. cuyo titulo es de *Anathomes parte quæ ad ossa pertinent, vbi circa finem dixit hæc*

hac verba. Palmæ oßa cum eiſdem, & poſtbrachialis oſsibus, & coagmentatione iunguntur, continenturque cæterum cum primis digitorum internodijs coarticulantur, digitorum vero internodia ſingulorum tria, quæ articulo componuntur. A tan manifieſtas palabras, no era neceſſario mas comento, pero por algunos que eſto vieren no dexara de ſer de prouecho dezir por lo menos las vltimas palabras donde dize. *Digitorum vero internodia ſingulorũ tria.* Pues no ſe yo q̃ mas claro y manifieſto, que dezir cada dedo de las manos tiene tres internodios, o hueſſos, que todo es vno. Luego no ſon los ſexaminos internodios.

Y para confirmacion de eſto en eſte proprio cap. 11. dize Galeno conſtar de cinco dedos cada pie, y cada dedo conſtar de tres internodios: y aſsimilando en eſto el pie a la mano: dize eſtas palabras. *Tum deinde quinque pedis digiti habentur ex tribus omnes internodijs ſimiliter ijs, qui in manu ſunt compoſiti.* Luego ſi eſtos dichos hueſſos de los dedos de los pies, los llama Galeno internodios a ſemejanza de los hueſſos de los dedos de la mano: bien ſe ſigue que los tales hueſſos de los dedos de las manos ſean internodios, y no ſexaminos, como affirma en todos ſus lugares (aunque con falſedad) el Licenciado Luys de Fuentes.

Y el propio Galeno, en el lib. de oſsibus cap. vltimo, dize las proprias palabras, tratando de los internodios de los pies, quantos ſean; y parece da la propria ſimilitud a los internodios de los dedos de las manos por eſtas palabras: *Poſt hæc deinceps pedis digiti ſiti ſunt, qui externis internodijs omnes ad eorum, quæ in manu ſunt ſimilitudinem conſtant.* Donde manifieſtamente ſe colige de lo dicho conſtar cada dedo de tres internodios, aſsi los de los pies, como los de las manos: luego no ha lugar dezir, que los ſexaminos ſean internodios, pues por todos los lugares arriba citados ſe arguye, y echa

 de

de ver no ſer los internodios otra coſa, ſino los hueſſos de los dedos, que ſon tres en cada vno, que eſtos dichos hueſſos ſean internodios y no otros, coligeſe de *Galeno en el lib. 1. de anathomicis adminiſtrationibus, cap. 11.* donde dize eſtas palabras. *Vocant autem anathomici oſſa digitorum internodia vt in lib. de oſsibus anotatum eſt.* Pues ſi Galeno dize en eſte capitulo, que los anathomiſtas antes del, y el proprio llaman a los hueſſos de los dedos *Oſſa internodia*, ſuperfluo ſerà creèr lo contrario, demas de que todos quantos anathomiſtas an eſcrito antes de Galeno, y deſpues del, an confeſſado y confieſſan eſta verdad. De donde ſe deue inferir que los lugares traidos por el Licenciado Luys de Fuentes, an ſido mal entendidos: porque tratando ellos de ſexaminos: porque los quiere acomodar por internodios? Y vltimamente aduierto que eſta es la perfecta eſcuela anathomica; y lo demas es falſo, y quien otra coſa dixere ò entendiere ſe engaña, y no ſabe anathomia. Y eſto pienſo baſta para el primero puncto.

El ſegundo y tercero puncto de ſu Apologia, fol. 7. dize anſi. *Parece que deſpues de encorecida la herida, ſe à abierto otra vez vna llaga pequeña por donde ſalen muchas materias, &c.*

Para inteligencia de eſte ſegundo puncto, ſe â de ſuponer que eſta herida no fue con el daño que a penſado mi cõtradictor: por que a eſte le dieron eſta cuchillada ſobre la junctura dicha, como conſta de la relacion del herido, diziẽdo le auian dado la dicha herida a el parecer reues o tajo, de que le lleuaron hueſſo y carne, de ſobre eſtos artejos, no totalmente cortada, ſino cayda o pendiente ſobre la vna parte, y el hueſſo ſeparado *à tota ſubſtantia*, de ſu natural aſſido en la propria carne. Y de aqui ſe nota no auer auido fractura en los dichos hueſſos, y dado caſſo que la huieſſe

fue

fue dende su principio la dicha herida, methodicamente curada, y que el Cirujano que le curo los veinte y dos dias primeros, hizo a mi ver lo que conuino, que fue quitar lo superfluo y estraño de la parte, como es huesso separado totalmente como este lo fue, y assi mesmo grumos de sangre, y luego le cosiò la dicha herida, y puso sus medicamentos necessarios, y que mas bien le parecieron, y le puso vna tablilla, y esto hizo aunque no auia fractura por darle mejor situacion, y porque los dedos no se cayessen sino estuuiessen mas aptos a su vnion, y tambien para euitar lo que pudiera venir, como es algun mouimiento intempestiuo aora fuesse *in somnis*, a ora velando, y para esto puso la tablilla, y assi quando yo la quitê, auian passado ya mas de quarenta y quatro dias dende su principio. Y dado caso que huviera fractura en el dicho tiempo, ya el poro estaua perfectamente engendrado, como prouè en mi primera Apologia a que me remito, luego la tablilla no se quitò temprano. Y tambien respondo al segundo puncto que dize, *Se le auia auierto vna llaga pequeña despues de cicatrizada, y que echaua muchas materias*. A lo qual dize el Licenciado Luys de Fuentes, *que las llagas antiguas o heridas quando salen algunas materias, es señal de venir enfistoladas*. A este puncto digo que quando las heridas de poco tiempo compuestas, y mas sospechando, como se pudo con certeza, que en esta herida se auia quedado, como se quedò algun huesseçuelo, o esquirla pegada a la carne o suelta, la qual el Cirujano no vido como suele acõtecer. Auiẽdo pues la naturaleza auerla de echar como cosa nociua, huuo aquella cãtidad de materias, q̃ en mi primera parte tẽgo prouado, las quales no tuuierõ las calidades q̃ (dize) hã de tener los que degeneran en fistolas, porq̃ esas tales hã de ser iccorosas, y las llagas han de ser cauernosas, o enuejecidas, y q̃ las humedades que por el

demasiado

demasiado tiempo que asisten en la parte, puedan ser causa de corrupcion de neruio, o huesso, o de otra qualquiera parte interna: como aduirtio Hypocrates en el lib. 6. Aph. 45. his verbis *Si vlcera annua, aut etiam diuturniora fiant os abscedere, est necesse, & cauas fieri cicatrices.* Bien se infiere deste texto no ser capaz esta herida, o llaga de tan poco tiempo para que se arguyesse della venir en fistola, pues se colige lo contrario de sus materias, pues ni esta tenia profundidad, ni menos era callosa: demas de que por la materia se deuia considerar quien padecia en la parte interna, pues eran blancas y delgadas, señal de vicio en huesso, y esse tal no pudo ser en su substancia, por auer auido poco tiempo, sino señal de esquirla leuantada, como antes esta prouado en mi primer Apologia. Demas que Cornelio Celso, en el lib. 8. cap. 2 dize estas palabras. *Omne autem os vbi iniuria accessit, aut viciatur, aut scinditur, aut frangitur, aut colliditur, aut loco mouetur, id, quod viciatum est primo fere pingue fit, deinde vel nigrum, vel careossum, quæ super natis grauibus vlceribus, aut fistulis, hisq; vel lõga vetustate etiã cancro occupatis eueniunt.* Palabras son estas para solucion, que vastan para su pregunta de v. m. demas de lo que esta dicho: y asi no ha lugar el dezir, que en casos semejantes, como este que tratamos, la materia es señal de venir la llaga, o herida, en fistola; pues fue de tan poco tiempo. Y siempre conoci por mi lo que indicaron las materias, que por la dicha llaga salian, y v. m. no quiso conocer lo que yo: pues dixo auer salido la esquirla, quando le vido; lo qual es falso, porque estonces estaua recien abierta la llaga, y las materias en su punto, y pudo pronosticar que indicassen. Luego no fue despues de salida la esquirla; sino antes, porque de ser asi las materias cessaran como cessaron despues que salio, y se encorecio la llaga pequeña en vn dia natural. Esto es verdad: y asi fue, lo demas

es

es ficcion, por tener que escribir en contra.

Quererme a mi aduertir de los documentos de Tagaudcio, en la 8 hoja de su Apologia es cosa fuera de proposito: porque â mucho tiempo que los vsò deese Autor, y de otros que yo è professado, no solo exercitandolos con prospero sucesso, sino enseñandolos a muchos practicantes, Medicos Cirujanos que conmigo an practicado, que de presente vsan de ellos con felicissimo sucesso, y assi no a lugar darme a mi esos documentos: pues es cosa mas para practicantes que no para quien los puede dar, y assi digo que pareciera mas biẽ gastar ese tiempo en resoluer mis dificultades, que no en cosas superfluas, de que està llena su Apologia.

Assi mismo dize en la hoja 9. a cerca de vn lugar de Hipocrates que comiença, *Omnia facienti secundum rationem, &c.* Digo à esto, que si huviera visto con atencion mi primera Apologia, no traxera este aphorismo tan sin proposito: porque si considerarà los punctos de mi curacion; y el fin de ella, con medicamentos tan adequados como el autor del texto pudo vsar, no dixera lo que se sigue, despues del texto que a baxo prouarè. Por el consiguiente dize que vea à *Andres Alcazar Cathredatico de Salamanca, en el lib. 2. &c.* Tengole visto, y assi por el como por otros Authores tan graues; siempre les è seguido y sigo en mi curacion. Y en lo que por el v. m. prueua à cerca de torundas y mechas: dos cosas digo. La primera que esta llaga o herida nunca tuuo necessidad de ellas, ni menos era herida de neruios como prueua, que a serlo bien se yo su methodo curatiuo. La segunda que ni yo tal mecha puse, ni tal fue necessario como lo confiesa, y a confesado el herido, delante de muchas personas, assi seglares como Ecclesiasticas, todos fidedignos. Dezir que le hallò con vna mecha puesta, tengo para mi fue imaginacion, que podria ser auer estudiado estos

punctos

puuctos y textos para otro ? Y porque no se malograssen me los quiso acomodar a mi, y asi mismo dize en el octauo consejo de esta curacion, por autoridad del dicho *Andres Alcazar, no deuen vsarse en heridas de neruios, medicamentos calientes y humedos*. Dos cosas digo a cerca de esto, la primera, que esta herida no fue de neruios, sino llaga compuesta en artejos o juntura, y de esta curacion y methodo que en ella se tuuo, ya tengo respondido en mi primera Apologia. La segunda, que nunca se trato de medicamentos calientes y humedos, hasta que la herida estuuo perfectamente cicatrizada, en el qual tiempo conuenian, para que la cicatriz no se endureciesse demasiadamente, y asi mismo para que la dureza y torpeza de la mano, se mollificasse y estuuiesse mas agil: porque de otra manera quedaria la parte muy mas impedida è incapaz para su mouimiento.

Dezir tambien que a los Medicos peritos, les conuiene ordenar euaquaciones y dieta, es cosa muy puesta en razon porque los Cirujanos Romancistas, no tienen capacidad ni entienden que es sangria, ni que es purga. Y asi mismo carecen del conocimiento de la dieta, ni menos saben si vn enfermo a de alimentarse con alimentos tenues, o crasos, o potables, ni menos si ay calentura, conocen en que tiempo se a de hazer la euaquacion, o se a de alimentar el enfermo. Pero el Cirujano que es Medico, no de nombre como ay muchos, sino Cirujano que aya cursado, y estudiado medicina, bien le conuendrà tratar de todo: pues yo se dezir que el que se examinare en estos tiempos, segun las pregmaticas nueuas que oy se practican, que a de saber exercitar lo vno y lo otro, y mas si es hombre de honra; no como los del tiempo del Doctor Oliuares, que con solo dezir sabian curar vna herida, se les daua licencia

para

para ello, y para euacuaciones con tan poca consciencia y temor de Dios, que pienso eran mas los que enterrauan que los que sanaban, y de esta mala semilla muchos an quedado, que vsan y exercen el officio de Cirujano, y Medico en estos nuestros tiempos.

Que el Cirujano mero, le conuenga mirar su affecto, y assi mesmo corregir, *ne ad locum affectum fluant humores diuersi*. Y esto à de ser poniendo defensiuos, como son de *volo armenico*, y la *Posca diluta non supra ipsas partes sed circa ipsas*. Lo vno y lo otro me conuiene a mi por ser Medico, y Cirujano examinado, y aprouado segun las pregmaticas nueuas de su Magestad, aunque v. m. niega tener yo este titulo pues no me lo llama.

En quanto a su consejo que trata en las fojas 11. donde dize. *Para la curacion de esta herida, pongase encima de toda la mano vn paño mojado en vino Stiptico*. A eso digo dos cosas la primera, que en quanto a ser conueniente el dicho vino Stiptico o no, ya lo tengo prouado en la primera parte de mi Apologia. La segunda, digo que muy notorio es a todos los Medicos y Cirujanos, los simples de que se compone el dicho vino Stiptico vsuales, ser frios y secos, y en razon de eso, dixe en el quarto puncto de mi primera Apologia, que este tal puesto y aplicado sobre partes osseas o neruiosas, y mas estando como estaua entonces la llaga auierta, era esta dicha calidad enemiga a los huessos, y los neruios, y por eso traxe aquel aphorismo de Galeno, *Frigidum inimicum ossibus &c.* Aunque a vuesa merced le parecio fuera de proposito, diziendo como dize en sus fojas 13. *Que para su conseruacion de los dichos neruios y huessos, han de ser los remedios frios y secos, como es el temperamento del neruio o huesso, y que estos se pongan en la parte lessa actualmente calientes &c.* A esto digo q̃ a todas las partes affectas les cõuiene

para

para ſu conſeruacion el ſimil,y para las neruioſas y oſuoſas no ſe deue ſeguir eſſo: porque ſi al neruio y hueſſo que ſon frios y ſecos, le quiero yo aplicar para ſu conſeruacion medicamento frio y ſeco, incurro en dos yerros. El primero que como ſean partes exangues, y con muy poco calor que tienen para ſu conſeruacion, con el tal medicamento frio eſtinguiria o conſumiria el dicho calor, y quedaria la parte mucho mas debil que antes que puſieſe el tal medicamento. Y ſi v. m. me dize en ſu foja citada, que eſte tal medicamento a de yr caliente para aplicarſe en la parte; a eſo le reſpondo, que eſe tal calor es accidental, y dura muy poco tiẽpo; y aſsi viene à quedarſe el medicamento fuera de eſe calor accidental, y vſando como vſa de ſu calidad genuina y propria que es fria y ſeca, viene *Per ſpatium temporis*, à ofender los dichos neruios y hueſſos. Lo ſegundo digo que biẽ notorio es lo frio ſer enemigo y mordaz a las llagas, como dize *Hipocrates aph. 20. del lib. 5.* por eſtas palabras. *Vlceribus frigidũ mordax cutẽ circum obdurat, dolorẽ inſupurabilẽ facit, denigra rigores febriles facit, convulſiones & tentiones, &c.* Luego bien valdrà dezir, que lo frio es enemigo a los hueſſos, y los neruios, y lo caliente es vtil y prouechoſo, y eſte caliẽte no a de ſer (como tengo dicho) accidental, ſino genuino y natural a la propria medicina: para que mientras ella eſtuiere pueſta, vſe de ſu calidad, demas de que eſte calor no a de ſer con exceſſo como el accidental, que calentandole algunas vezes demaſiadamẽte, antes ofende que aprouecha; luego no traxe yo texto fuera de propoſito, ſi ſe mirara con cordura y ſin paſsion.

Viniendo pues a lo que dize en ſus fojas 12. *Auia viſto y ſentido cruxir los dichos hueſſos del dicho artexo, y que no eſtauan perfectamente vnidos; y que vniendolos aſsi, le ordenò el dicho vino ſtiptico, y aſsi meſmo le traxeſe otros veinte dias la tablilla, y*

aſsi

aſsi quando los vido, como conſta de las dichas fojas, lin. 12. donde dize: *Videle otra vez paſſados veynte dias, o mas, videle la herida encorecida perfectamente, y los hueſſos que no ſe ſentian cruxir* (como ſi alguna vez huuieſſen cruxido, o menea doſe) *entonces le ordene ſe quitaſſe la tablilla, y fueſſe vſando de la mano.*

A eſto pregunto, que ſi como tiene dicho los hueſſos eſtauan en eſte tiempo deſagregados, y el poro zarcoydes no engendrado: o eſte ſe pudo engendrar en quarenta y quatro dias, que yo le cure, o no? que ſe pudo engendrar perfectamente, tengo prouado en mi primera Apologia: y reſpondiendo a la ſuya digo, que pues le vido los hueſſos deſunidos, y aſsi miſmo los ſentia crugir, y mouer: y que a cabo de veynte dias, como conſta de ſus palabras, le boluio a ver, y le hallò los hueſſos perfectamente vnidos. Pregunto yo aora, pues curandole v.m. y ordenandole el vino ſtiptico, y la tablilla veinte dias, quiere que en eſſe tiempo eſten vnidos los hueſſos, como lo confieſſa: pues porque yo no en quarenta y quatro dias, y mas eſtando la parte mas robuſta en el principio, y mas apta a la vnion, que no en el fin que entonces eſtaua la dicha parte mas debil, y los miembros cortados mas flacos y ventilados, y menos capaces para la vnion: de aqui no colijo otra coſa, ſino que ſu merced es ſana lo todo en quatro dias; y los demas curando perfectamente, y con buen methodo en quarenta y quatro, no quiere que ſanen. Bien ſe arguye deſto ſer paſsion, y no querer q̃ aya mas Cirujano que v. m. auiendo como ay muchos buenos y doctos en nueſtra Andaluzia.

A los demas puntos de la Relacion, no reſpondo por ſer coſas indignas de repueſta.

Viniendo pues a el vltimo punto, donde trata de la dificultad, que en eſta Villa altercamos, a cerca de por donde

D o por-

o porque vias se expurgaua la sangre, o materia contenida en el pecho a la via de la vrina: ya le tengo respondido a v. m. en el vltimo punto de mi primera Apologia con authoridad del Doctor Pedro Garcia, con los lugares citados en ella. Pero admirome v. m. dude en las fojas 15. de la suya, donde dize. *Que duda baje la sangre contenida en el pecho a los riñones y vexiga. Y assi mismo duda con todos los Anathomistas aya vias por donde se comunique la dicha sangre; y dize, que Galeno no las hallò, que si las hallara no se quedaran por dezir en vn tan excelente punto.* Bueno fuera saber lo que dixo Galeno de Hypocrat. en el 7. del methodo cap. 2. *Postulant autem, & quæ Hypocrates ipsæ reliquit non malos agricolas, qui ea tum seminent comoditum augeant, tum perficiant*: y dezir que los que estudian en Galeno han de ser tales, como pide el mesmo sean los que leen en Hypocrates. Y los varones excelentes, que escribieron sobre Galeno, y los demas antiguos ya sabe v. m. que son como niños en cuello de gigante, que ve todo lo que el gigante veè, y a vezes mas. Esto digo por Auicena tan gran Philosopho, y Medico, que ha merecido ser leydo, y declarado en las Cathedras de Prima, que oy se leen en el mundo. Este pues famosissimo interprete de Galeno, de que el se jacta en muchos lugares, nombrando a Galeno, y diziendo: *Cuius nos sumus interpretes.* en el cap. 17. de pure, & saniæ fen. 10. 3. text 4. despues de auer dicho, que la materia contenida en el pulmon. *Mundificatur cum sputo successiuo facilis* dize, *aut mundificatur cum expulsione ex via venæ magnæ, & arteriæ magnæ, ad vesicam cum vrina grossa; & est cursus eius primis ex vena ad hepar deinde ad renes, & quandoq, ad intestina, cum egestione.* Y porque no parezca que este Autor es singular, que vasta por muchos, dize: solo passar estas materias por el higado, lea v. m. a Nicolao Florentino, de disputationibus pulmonis, & pectoris

cap.

cap. 25. de empiemate, pag. 69. donde hallara eſtas palabras. *Prima autem determinatio duarum bonarum, & mundificatio eius cũ ſputo currenti facili.* Y mas abaxo dize. *Secunda determinatio bona eſt (dixit Serapio) quod fortaſſe expellit eam natura ad ventrem, & fortaßè ad veſicam, & currit in inſtrumentis, quibus communicant iſta membra pectoris, & ſunt venæ, & nerui, & meatus, quibus communicatio cadit inter iſta membra, quod eſt, quia prius currit in venam profundam ad hepar, & ex eo: poſtea ad venas, quæ defferunt cibum ad ſthomachum, & inteſtina ad hepar.* Mas Deſiderio Iacotio, Author grauiſsimo, que comento junto con Hollerio las coacas de Hypocrates, en el Comentario 1. del lib. 6. ſect, 2. texto 4. ſobre el texto, que dize Hypocrates, *Supuratis à pulmone pus per ventrem ſuccedere lethale*: dize eſtas palabras. *Verum à pulmone facilior eſt ad renes tranſitus, quam ad aluum, nam quod ex ipſo diſcedit primum quidem in ventriculis cordis recipi neceſſe eſt, quoniam ex magna vena, quæ ſpinæ incumbit, nulla in pulmones deriuari videtur, deinde hunc abiens alteram ex duabus viam progreditur, nam aut per venam cauam ad iecoris gibba, & inde ad ſima, portas & ad anfractus inteſtinorum peruenit, &c.* Lo miſmo refiere Languio epiſtola 40. tom. 2. ſegun refiere Schenchio, en ſus obſeruaciones pag. 266. Pedro Garcia, Cathedratico de prima de la Vniuerſidad de Alcala, que cite al principio, y Medico de Camara de ſu Mageſtad, ſplendor y honra de la Medicina, no ſolo en Eſpaña, ſino en toda Europa: que me marauillo no ſe auerguence v.m. de dezir a lo vltimo de ſu Apologia, citando el lugar de Auicena, creo que lo tomo de aqui Pedro Garcia, ſi dize algo del higado, que entiendo ſe engañan entrambos. Mayor eſquadron ſe deuiera eſperar de razones, y de Autores, para vencer tan valientes Capitanes, como citê, y cito. Y con mas veneracion debiera v.m. entrar a pelear contra ellos, y no con tan de-

maſia-

masiado atreuimiento, desnudo de armas; y de soldados. Quedese v.m. con Dios, que le guarde y alumbre, para que quando otra vez tome la pluma, para impugnar lo que no ha visto, ni leydo, sea honrando mas a los Authores, que Dios, y el mundo ha honrrado; y tratando mas cortesmente a los que como pobres y pequeños se honrran y defienden con ellos. Y sepa que es cierto, que *Deus aliquando reuelat paruulis, quo noluit reuelare Sapientibus, &c.*

(·:·)

LAVS DEO OPT. MAX.
Semperque Virgini Dei Genitrici MARIÆ, absq; Primi peccati macula, & labe conceptæ, & in columi, eiusque Diuino Sponso Sancto Ioseph, quam in meis rebus agendis Patronum acclamaui, & nunc proclamo.

